



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)



TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE NICARAGUA Y MÉXICO

*Evolución de la Aplicación TLC
Nicaragua-México Periodo 1998-2004.*

Y

Estrategias de Políticas Comerciales

Agosto del 2004



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Índice de Contenido

ÍNDICE DE CONTENIDO	1
ÍNDICE DE CONTENIDO	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
III. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL TLC NICARAGUA-MÉXICO.....	4
IV. RESULTADOS RELEVANTES DE LAS NEGOCIACIONES DEL TLC	5
A. RESULTADOS GLOBALES.....	5
B. RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA MEDIR LA EVOLUCIÓN DEL TLC 1998-2004	6
1. Comercio de bienes.....	6
a) Principios, Tasas Bases y Modalidades de Desgravación de Aranceles	6
b) Balance del Programa de Desgravación a nivel de productos	7
c) Balance Programa de Desgravación en Cifras de Comercio	8
d) Proyecciones de las Exportaciones.....	10
e) Sacrificio o Pérdida Fiscal por la Eliminación del Arancel a la Importación	10
f) Programa de Desgravación y Dispersión Arancelaria en Nicaragua.....	12
2. Comercio de Servicios. Inversiones.	13
3. Resto de disciplinas o capítulos que integran el TLC.....	13
4. Cooperación y Asistencia Técnica que ha Generado el TLC Desde 1998	14
V. EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TLC NICARAGUA-MÉXICO 1998-2004.....	17
A. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA	17
B. EVOLUCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES BILATERALES EN 1998 Y 2003.	18
1. Balanza Comercial.....	18
2. Importaciones Desde México.....	20
3. Exportaciones Hacia México	23
4. Evaluación de los Resultados Productos Bajo Cuota.....	24
5. Peso de las Exportaciones de Nicaragua a México respecto al PIB y Exportaciones Totales.....	26
6. Evaluación del Sacrificio Fiscal Inicial 1998 Estimado y el Real 2003.....	27
7. Evolución de las Inversiones mexicanas en Nicaragua.	28
7. Problemas Relevantes Derivados de la Aplicación del TLC	29
8. Principales Acciones Realizadas para Fortalecer la Aplicación del TLC.....	31
a) Reuniones de Seguimiento del TLC	31
b) Decisiones Emitidas por la Comisión Administradora.....	32
VI. CONCLUSIONES	32
VII. ESTRATEGIAS DE POLÍTICA COMERCIAL	36



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

I. Introducción

El Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México, (primero suscrito con terceros países fuera del contexto de la integración centroamericana), entró en vigor el 1° de julio del año 1998. Es un Tratado bilateral, de tercera generación; incluye comercio de bienes, servicios, inversiones, propiedad intelectual, compras de gobierno, solución de controversias, entre otras disciplinas.

La suscripción del TLC con México, es parte del modelo de desarrollo económico de promoción de exportaciones y apertura comercial bilateral, adoptado por el gobierno de Nicaragua desde 1990. La premisa básica es impulsar un proceso gradual de apertura comercial que permita acceder al mercado mexicano en condiciones preferenciales recíprocas y bajo tratamientos asimétricos a favor de Nicaragua.

El presente documento, incluye como temas de análisis los siguientes: resumen de los resultados relevantes de las negociaciones del TLC (base de análisis comparativa de la evolución del tratado desde su puesta en vigor 1998 a la fecha), evaluación de las cifras de comercio bilateral, impacto del programa de eliminación de aranceles; por la vía de la desgravación de aranceles de Nicaragua a las importaciones procedentes de México y la desgravación de aranceles que México ha realizado a las exportaciones de Nicaragua.

Otros temas a evaluar es el impacto que sobre la producción nacional ha causado la eliminación de aranceles a las importaciones de bienes idénticos producidos localmente y el impacto en las finanzas públicas relativa a la pérdida fiscal debido a la desgravación arancelaria. Temas relativos a la cooperación que se ha generado desde la entrada en vigor del TLC, principales problemas presentados y grado de solución a los mismos, acciones tendientes a fortalecer la aplicación de los compromisos asumidos en el tratado, evolución de las inversiones y finalmente proponer estrategias de política comercial para fortalecer la administración del TLC y tener mejores oportunidades de exportación hacia México.

II. Justificación de TLC entre Nicaragua y México

Se sustenta en los acuerdos asumidos en 1991, en el Foro de Concertación Económica y Política entre México y los países centroamericanos, Panamá y Belice; denominado "Tuxtla Gutiérrez". Aquí se asume el compromiso de crear una "Zona de Libre Comercio" que fomente el comercio, las inversiones, la movilidad de hombres de negocios, etc. México reconoce la necesidad de otorgar tratamientos asimétricos a favor de los países de la región, por los bajos niveles de desarrollo económico de éstos respecto a México.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

México es un socio natural e histórico de los países de la región y nos unen características comunes culturales, comerciales y económicas. El interés principal con el TLC, es consolidar las relaciones comerciales mediante normas estables, previsibles y transparentes en un contexto de apertura comercial y liberalización económica de los mercados mundiales.

III. Objetivos principales del TLC Nicaragua-México.

- Incrementar las exportaciones con destino a México, tomando como premisa fundamental la apertura inmediata bajo condiciones preferenciales, de un mercado de 95 millones de habitantes y alta propensión importadora.
- Incentivar la atracción de inversión nacional, mexicana y de terceros países dadas las ventajas de un mercado preferencial para exportar y las ventajas comparativas en dotación de recursos que presenta Nicaragua. Este incremento de la inversión facilitaría la diversificación de las exportaciones nicaragüenses con destino a México.
- Fomentar la competitividad mediante la adquisición de maquinaria de punta y la realización de alianzas estratégicas entre empresarios nacionales, mexicanos y de terceros países.
- Reducir el impacto fiscal mediante una desgravación gradual y asimétrica de las tarifas arancelarias. A través del aumento esperado de las inversiones y exportaciones; compensar la pérdida de ingresos fiscales que provocará la eliminación gradual de aranceles a la importación.
- Proteger a las industrias nacionales mediante una desgravación arancelaria a largo plazo (10 y quince años) y garantizar la exclusión de aquellos sectores productivos de mayor sensibilidad.
- Atraer mayor financiamiento, proveniente del fortalecimiento de la cooperación y asistencia técnica mexicana.
- Garantizar mecanismos eficientes de administración y/o aplicación de los acuerdos contenidos en el TLC, que permita potenciar sus beneficios a favor de Nicaragua.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

IV. Resultados Relevantes de las Negociaciones del TLC

A. Resultados Globales

Se acuerdan un conjunto de reglas y obligaciones que aseguren estabilidad, previsibilidad y transparencia de los intercambios bilaterales de bienes, servicios e inversión, incluida la propiedad intelectual. Toma como base los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la legislación nacional de las partes.

La transparencia garantiza que durante el libre comercio entre las partes, no existan nuevos elementos que distorsionen el comercio de forma innecesaria. La previsibilidad y estabilidad cumplen la función de ser garantes de normas permanentes que regirán los intercambios comerciales entre ambas naciones, no estarán sujetos a elementos de carácter coyuntural o del comercio administrado.

Este conjunto de reglas y obligaciones se incluyen en los siguientes temas: acceso a los mercados, agricultura, normas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, comercio de Servicios, normas técnicas al comercio, compras gubernamentales, prácticas desleales de comercio, medidas de salvaguardia, propiedad intelectual, inversiones y solución de controversias.

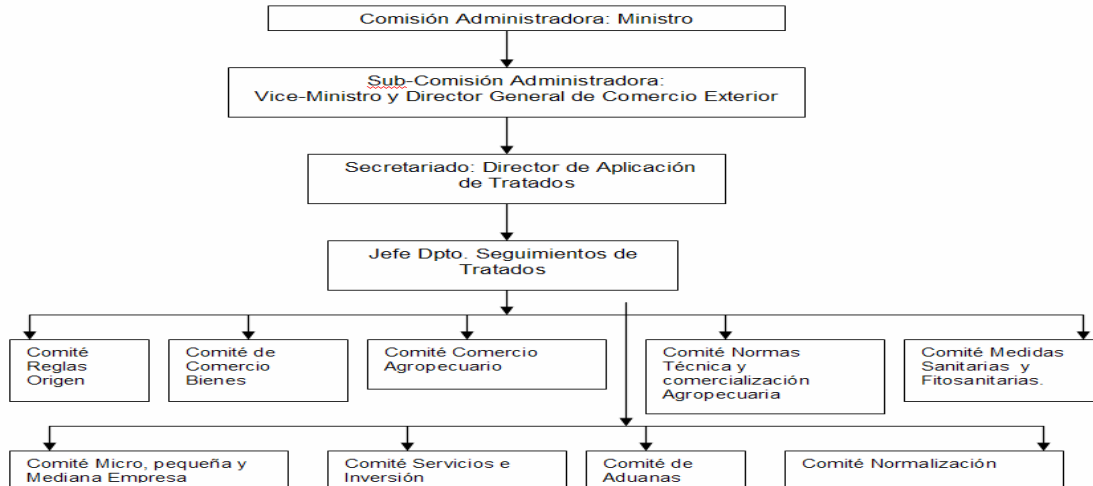
Se acuerda un marco institucional y administrativo, responsable de garantizar la aplicación de los principales acuerdos y atender ágil y oportunamente los problemas que surjan durante la aplicación del TLC. Este marco institucional incluye: una Comisión Administradora del TLC integrada por los respectivos ministros de comercio de ambos países, una Subcomisión administradora integrada por los Viceministros de comercio de ambos países, un Secretariado Integrado por los Directores de Administración de Tratados de ambos países y la creación de nueve comités que administran los acuerdos jurídicos por cada tema o disciplina comercial del TLC.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Estructura Organizativa para la Administración del TLC Nicaragua-México



B. Resultados Específicos de las Negociaciones Julio de 1998

1. Comercio de bienes

a) Principios, Tasas Bases y Modalidades de Desgravación de Aranceles

El principal resultado es la conformación de un programa de desgravación gradual, lineal (progresivo) y asimétrico a favor de Nicaragua, contempla plazos de: inmediato, 5, 10 y 15 años a partir del 1° de Julio de 1998. También contempla exclusiones de la desgravación arancelaria como es el caso del banano, café, azúcar y sus derivados.

La asimetría consiste en lo siguiente: a los productos agrícolas, México consolidó las preferencias otorgadas con anterioridad en el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP), suscrito en el marco de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). Estas preferencias se refieren a porcentajes que oscilan entre 40 y 100 por ciento del arancel aplicado a otros países. Para desgravar a Nicaragua las exportaciones de productos industriales México adopta una tasa base de partida del 5% (significa que redujo súbitamente aranceles de hasta 35% a 5% a partir del 1° de julio de 1998) y adicionalmente consolida las preferencias del AAP (significa que si al 1° de julio de 1998 un producto gozaba de 80% de preferencia, ese sería el arancel de partida para desgravarlo, se registran tasas de 1.5%, 3%, etc.).

Nicaragua para iniciar su desgravación de aranceles, tuvo un periodo de gracia de 2 años después del 1° de julio de 1998, comenzando el 1° de julio del año 2000; pero culminará la desgravación de sus productos en igual fecha con México en correspondencia con cada plazo de desgravación acordado (1° de julio de 2002, 2007 y 2012 respectivamente).



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

La reciprocidad consiste en plazos de desgravación de aranceles comunes, con la salvedad de concesiones asimétricas a favor de Nicaragua para aquellos productos donde existe un fuerte interés exportador donde se le solicitó a México acceso inmediato a su mercado y a la vez protección en Nicaragua para desgravar en plazos largos.

b) Balance del Programa de Desgravación a nivel de productos

El balance final de la desgravación arancelaria (Ver cuadro No.1 infra), es favorable a Nicaragua, ya que apenas se otorga una desgravación inmediata del 12% del universo arancelario, el 46% restante de la lista de desgravación inmediata Nicaragua ya otorgaba 0% a todas los países del mundo, como parte del proceso de apertura unilateral iniciado desde 1990. Por razones de desarrollo productivo, ese 12% incluye productos clasificados como bienes de capital, materias primas y bienes intermedios no producidos en Nicaragua, no incluye bienes finales elaborados por industrias o empresas domésticas.

México desde el 1° de julio de 1998, le brinda a Nicaragua acceso inmediato libre de aranceles al 73% de su universo arancelario, abriendo así reales posibilidades a los exportadores nicaragüenses para aumentar y diversificar sus exportaciones hacia el mercado mexicano.

Resultado importante de la negociación, es que Nicaragua mantiene la oportunidad de conceder una protección a largo plazo a sus sectores productivos más sensibles: lácteos, maíz, arroz, aceites, carne bovina, hortalizas, plásticos, confecciones, cerveza, ron, calzado, cordones para calzado, madera, manufacturas de vidrio, jabones, muebles, etc. Esta protección de largo plazo permitiría estimular el establecimiento de nuevas inversiones y la modernización productiva para poder competir con importaciones mexicanas y exportar productos de calidad aprovechando el acceso preferencial que se abre con el TLC.

También por razones estrictamente fiscales se ubicaron productos en listas de desgravación de largo plazo: electrodomésticos, equipos electrónicos, cosméticos, vehículos, bebidas alcohólicas, etc.

Cuadro No. 1: Balance del Programa de Desgravación Arancelaria TLC Nicaragua-México.

PLAZOS DESGRAVACION	Nicaragua		México	
	No. Partidas	%	No. Partidas	%
A (Con cero % arancel).	2.842	46		0
A (Con arancel distinto de cero).	752	12	8.268	73



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

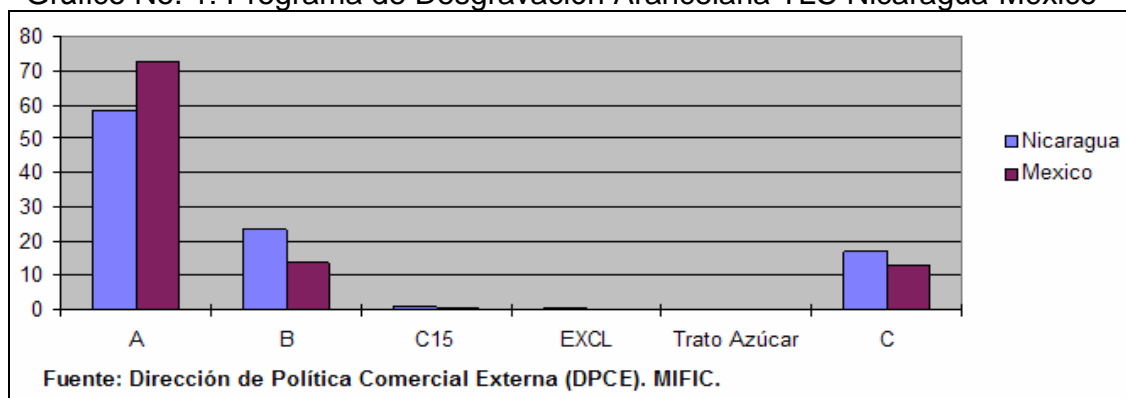
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Plazo A (total).	3.594	59	8.268	73
B (Cinco años recíprocos)	1.430	23	1.564	14
C (Diez años recíprocos).	1.044	17	1.469	13
C15 (Quince años recíprocos)	44	1	43	0
Excl (Excluidos del TLC)	23	0	17	0
Trato Azúcar	4	0	7	0
Total	6.139	100	11.368	100

Fuente: Dirección de Política Comercial Externa (DPCE) MIFIC.

El gráfico No.1 refleja la transición hacia el libre comercio entre Nicaragua y México, que abarca un plazo máximo de 15 años, con pocas excepciones al libre comercio. También se aprecia como México acuerda una liberalización comercial inmediata para un 73% de productos de su universo arancelario y para el 1° de julio de 2002 incorpora un 14% adicional de bienes que desgrava a 0% de arancel, lo que totaliza casi el 87% de su universo arancelario; pero adicionando los productos que gozan de trato preferencial mediante arancel cuota alcanza un 90% de bienes libres de aranceles. Nicaragua se reserva un periodo de transición más largo para más bienes, por razones de sensibilidad productiva, fiscal y ser un país con una economía de menos desarrollo.

Gráfico No. 1: Programa de Desgravación Arancelaria TLC Nicaragua-México



c) Balance Programa de Desgravación en Cifras de Comercio

- Comercio Bilateral

En el cuadro No. 2 se evalúan los resultados del programa de desgravación acordado relacionado al comercio bilateral del año 1997, entre México y Nicaragua, destacándose lo siguiente:



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

1. México desgravó de inmediato el 77% de la cifra total exportada por Nicaragua en 1997 (año base), es decir USD9.7 millones de dólares de USD12.6 millones exportados en 1997.
2. Nicaragua únicamente desgrava de inmediato el 73% de la cifra importada desde México, es decir USD60.5 millones de dólares de USD83.0 millones de dólares importados.

Del total de exportaciones realizadas a México en 1997, el 80.3% son agrícolas y apenas el 19.7% son industriales. En cuanto a las importaciones procedentes de México en ese mismo año, el 91.4% corresponde a importaciones de bienes industriales y a penas el 8.6% son agrícolas. México es el 6° proveedor de Nicaragua, después de EEUU, Japón y Centroamérica.

Cuadro No.2: Desgravación Arancelaria del Comercio Bilateral con México Año 1997.

Plazos de Desgravación	Exportaciones 1997. Miles	%	Importaciones 1997. Miles de	%
A INMEDIATO	9.654,6	76,5	60.581,12	72,95
B EN 5 AÑOS	330,7	2,6	12.242,65	14,74
C EN 10 AÑOS	305,4	2,4	7.400,85	8,91
C-15 EN 15 AÑOS	670,2	5,3	684,78	0,82
Trato Azúcar	1.653,1	13,1	-	-
Des_Nic *	-	-	1.975,14	2,38
1/**	-	-	14,19	0,02
E = Exclusiones	-	-	141,82	0,17
T O T A L	12.613,9	100	83.040,55	100

Fuente: Dirección de Política Comercial Externa (DPCE). MIFIC.

Des_Nic * : Desgravación a 15 años hasta que México equipare su nivel arancelario.

1/** : El DAI que Nicaragua aplicará al Ron proveniente de México no sobrepasará el 5% ad-valorem, la desgravación inicia en el año 2006 y queda libre en 2007.

- Comercio Total

Relacionado al comercio global, Nicaragua desgrava en acceso inmediato libre de arancel el 55% de sus importaciones procedentes de todo el mundo (Incluye un 30% de bienes que ya gozaban de arancel 0% no representan nuevas concesiones y reduce el sacrificio fiscal (ver cuadro No.4) y México desgrava el 90% de la cifra importada de todo el mundo.

En conclusión, Nicaragua se reserva para desgravar de forma gradual un 45% de sus importaciones para favorecer a mediano y largo plazo una mayor recaudación fiscal y



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

México garantiza a favor de Nicaragua el 90% libre de arancel de sus cifras totales importadas. De esta forma Nicaragua pueda crear y desviar comercio hacia ese mercado.

d) Proyecciones de las Exportaciones

A partir de las ventajas preferenciales que ofrece el TLC desde su entrada en vigor, el MIFIC estimó un crecimiento de las exportaciones en USD26 millones de dólares solamente incluyendo los productos agrícolas bajo cuotas, la premisa o supuesto comercial es la utilización plena de la cuota: carne, leche en polvo, frijoles y queso (ver Cuadro No.3).

A la estimación anterior, hay que sumar eventuales incrementos de las exportaciones de hasta USD6.0 millones de dólares del resto de bienes que quedaron libre de arancel y sin restricción de cuotas y que tradicionalmente se han exportado a México. El supuesto principal es el atractivo de la eliminación inmediata de los aranceles y barreras no arancelarias. Dentro de estos productos sobresalen: maní, ajonjolí, pitahaya, miel, ron, melón, café soluble, etc.

Adicionalmente el 73% del universo arancelario mexicano quedó libre de arancel desde 1998 y un 14% quedaría libre de aranceles el 1° de julio de 2002, lo que significa más preferencias a una buena gama de productos y daría lugar a la diversificación de las exportaciones hacia México. Esto incluye productos que México importa desde otros países, que Nicaragua podría exportar a ese país, garantizando así la creación de nuevo comercio.

En resumen para el año 2002, México estaría abriendo su mercado con 0% de arancel al 90% del universo arancelario. Esto significaría una clara oportunidad para Nicaragua de incrementar y diversificar sus exportaciones de forma sostenida.

Cuadro No.3: Productos con Tratamiento Preferencial bajo Cuota

Productos	Arancel sin TLC	Cuotas Bajo TLC	Arancel bajo TLC	Crecimiento anual
Carne*	20 a 25%	5,000 TM	0%	5%
Leche en polvo	128%	5,000 TM	0%	0
Fríjol	128%	4,000 TM	0%	3%
Queso	125%	1,000 TM	0%	5%

* O su equivalente en ganado en pie

e) Sacrificio o Pérdida Fiscal por la Eliminación del Arancel a la Importación



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Tomando como base el Programa de Desgravación acordado entre México y Nicaragua, se estimó la pérdida fiscal, a consecuencia de la eliminación del arancel desde el primer año de entrada en vigor del TLC (Julio de 1998). Los cálculos se realizaron tomando como año de referencia 1997 (se contaba con estadísticas consolidadas y es año anterior a la entrada en vigor del Tratado con México).

El mayor peso para el cálculo del sacrificio fiscal, lo tienen las importaciones de Nicaragua procedentes de México que quedaron ubicadas en listas de acceso inmediato, a las que a partir del 1° de julio de 1998 se les elimina por completo el arancel de importación (se excluyen los productos que Nicaragua aplica 0% de arancel a todos los países). Para estos productos el sacrificio ascendería a USD290.0 mil dólares (ver cuadro No.4).

Para el resto de productos el sacrificio es cero, porque apenas empieza la desgravación, y para ellos (durante el periodo de transición al libre comercio) se recomienda calcular la pérdida fiscal de forma anual, en base a cada porcentaje de arancel residual que Nicaragua ha venido desgravando desde el 1° de julio de 1998. En el presente documento estos productos serán incluidos al realizar el cálculo del sacrificio fiscal correspondiente al año 2003, para compararlo con el sacrificio fiscal calculado en 1998.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

**Cuadro No. 4: Estimación del Sacrificio Fiscal a la entrada el vigor del TLC (1998).
A partir de Importaciones Procedentes de México Año 1997.**

Sector Productivo	Valor Importado 1997* Miles USD	Sacrificio Fiscal Miles USD
Sector Agropecuario	2.994,40	31,93
Sector Industrial	57.586,72	258,06
Total Lista A	60.581,12	289,99
Total Lista B,C,C15,E,TA	22.459,55	0
TOTAL	83.040,67	289,99

Fuente: Dirección de Política Comercial Externa (DPCE). MIFIC.

f) Programa de Desgravación y Dispersión Arancelaria en Nicaragua

El cuadro No.5, facilita el análisis de los resultados del Programa de Desgravación arancelaria en relación a cada tarifa arancelaria aplicada de conformidad al Sistema Arancelaria Centroamericano vigente en 1998. Cada tarifa DAI (Derechos Arancelarios a la Importación) refleja el grado de sensibilidad productiva y fiscal existente en Nicaragua. A mayor tarifa mayor sensibilidad; por lo que demanda mayor protección con plazos más largos de desgravación.

Por lo anterior, en la negociación se logró el 100% de productos que tenían una DAI de 0% se ubicaron en desgravación inmediata, el 31% de productos con tasas de 5% se ubicaron en acceso inmediato, el 34% de productos con tasa de 10% se ubicaron en desgravación inmediata, el 14% de productos con tasa de 15% se ubican en desgravación inmediata.

Los productos con tasas superiores o iguales a 20% no se ubicaron en listas de desgravación inmediata. Estos bienes responden a altas sensibilidades productivas y fiscales; son de origen agropecuario, agroindustrial e industrial; entre ellos se destacan: azúcar, lácteos, maíz, arroz, carne bovina, calzado, vehículos, muebles, etc. Es importante aclarar que el hecho de ubicarlos en plazos largos de desgravación, no implicó que dejarán de recibir un trato preferencial en el mercado mexicano, en eso consiste la asimetría proporcionada por México a Nicaragua.

La evaluación final de los resultados en materia de liberalización de aranceles, indica que Nicaragua adoptó una estrategia bien definida para garantizar un periodo de transición hacia el libre comercio, que incluye gradualidad y progresividad en la eliminación de los aranceles en un mediano y largo plazo, que facilite la reconversión productiva y la adaptación de la producción nacional a los desafíos del libre comercio.

Cuadro No.5 Plazos de Desgravación vs Dispersión Arancelaria

Elaborado **José Guillermo López** - Director DPCE, **Roger Quintanilla** – Jefe Dpto. Políticas Comerciales DPCE,
Andrea Castilblanco – Jefe Dpto. Estadísticas DPCE. Agosto de 2004.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Plazos de Desgravación	DAI y No. de Fracciones por Tarifas Vigentes del SAC 1998													
	0%	5%	10%	13%	15%	17%	20%	22%	25%	30%	55%	60%	200%	Total
Lista - A (Inmediato)	2.853	229	289	2	245	-	-	-	-	-	-	-	-	3.618
Lista - B (5 años)	2	361	403	1	694	-	1	-	-	-	-	-	-	1.462
Lista - C (10 años)	0	108	154	-	742	-	3	-	6	3	0	0	-	1.016
Lista - C-15 (15 años)	0	12	2	-	23	-	4	-	-	-	-	-	-	41
E- Excluidos del TLC	3	2	5	-	15	-	-	-	-	-	6	-	-	31
T- Trato Azúcar	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
DES-NIC.*	0	22	8	0	17	-	9	-	4	-	-	10	2	72
1/** Ron	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
T O T A L	2.858	734	861	3	1.736	0	17	0	10	3	7	11	4	6.240
Por ciento	46	12	14	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	100

Fuente: Dirección de Política Comercial Externa (DPCE)

Des_Nic * : Desgravación a 15 años hasta que México equipare su nivel arancelario.

1/** : El DAI que Nicaragua aplicará al Ron proveniente de México no sobrepasará el 5% ad-valorem, la desgravación inicia en el año 2006 y queda libre en 2007.

2. Comercio de Servicios. Inversiones.

Los acuerdos resultantes sobre comercio de servicios e inversiones, establecen un marco jurídico para fomentar estas actividades, en las áreas de: telecomunicaciones, servicios financieros, entrada temporal de hombres de negocios, servicios profesionales, turísticos, agroindustria, minas, pesca, etc. Cada país se reserva el manejo de su política monetaria y cambiaria, además tienen permitido aplicar medidas prudenciales para asegurar la estabilidad de su sistema financiero. En sentido general, rige la legislación nacional de ambos países, sin discriminar entre proveedores nacionales y extranjeros.

En cuanto a las inversiones, en 1998 se estimó que para los primeros tres años de vigencia del TLC se tuviera un impacto superior al obtenido por Costa Rica. Las principales áreas de interés identificadas por inversionistas mexicanos eran: turismo, banca y finanzas y agroindustria. De igual forma se esperaba que el TLC generara alianzas empresariales y coinversiones con empresas nicaragüenses que mejoren su competitividad y por ende el desarrollo del sector.

3. Resto de disciplinas o capítulos que integran el TLC.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Se refieren a reglas de origen, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, normas técnicas, solución de controversias y propiedad intelectual. Los resultados obtenidos favorecen los intercambios comerciales, sin que las normas acordadas se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio y garanticen la calidad técnica y sanitaria en la producción o elaboración de estos bienes.

Para el caso de las salvaguardias y prácticas desleales de comercio, los acuerdos asumidos permiten que sirvan de mecanismos de seguridad para la producción nacional y puedan enfrentar cualquier incremento inesperado de importaciones que dañen la producción nacional. En solución de controversias se posibilita resolver o dirimir los problemas que surjan de la aplicación del tratado de forma ágil y menos costosa.

4. Cooperación y Asistencia Técnica que ha Generado el TLC Desde 1998

a) Cooperación

Hay que aclarar que la coordinación y gestión de la cooperación la realiza la Cancillería de Nicaragua y a través de esta fuente, se obtuvieron los datos relativos a las principales áreas donde se ha concentrado la cooperación no cuantificada:

1. cooperación educativa y cultural (educación superior, conservación y restauración del patrimonio cultural histórico, música y artes escénicas, radio, TV y cinematografía, programa de becas nacionales, etc.).
2. Proyectos integrales de impacto sectorial de mayor envergadura.
3. Programa Mesoamericano de cooperación 2003-2004, en el marco de la cooperación regional México-Centroamérica.

b) Asistencia Técnica

Con la puesta en vigor del TLC, se firma por los ministros de comercio de Nicaragua y México, un "Memorando de Entendimiento sobre Asistencia Técnica", incluye programas dirigidos a mejorar la capacidad institucional del gobierno de Nicaragua, para apoyar al sector empresarial y los consumidores. El compromiso consistió en que México fortalecerá las instituciones vinculadas al comercio exterior en Nicaragua, mediante programas de asistencia técnica no reembolsables en los siguientes campos:

- Organización y montaje de una oficina de prácticas desleales, que será la instancia donde a los empresarios se le atenderán asuntos relativos a comercio desleal.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

- Modernización del registro de la Propiedad Industrial y Derechos de Autor. Se recibiría asistencia técnica para el montaje de esa oficina.
- Montaje de sistema de información de comercio exterior: intercambio de información comercial en apoyo al comercio exterior y las inversiones.
- Normas Técnicas: asistencia técnica para mejorar la capacidad en materia de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.
- Modernización aduanera: asistencia técnica para la valoración aduanera conforme al Código de valoración de la OMC.
- Normas Sanitarias y Fitosanitarias: asistencia técnica para conocer los requisitos que demanda el mercado mexicano en estas materias.
- Programa de Promoción de Exportaciones e Inversión Extranjera: firma de un convenio entre el CEI-BANCOMEXT (Centro de Exportaciones e Inversiones de Nicaragua y Banco de Comercio Exterior de México)

A la fecha, se puede constatar que el cumplimiento de los programas y acciones contenidos en el Memorando de Entendimiento, no se han cumplido en su totalidad. El Convenio CEI-BANCOMEXT, se suscribió pero no se ejecutó en su totalidad. Es necesario que el área de Administración de Tratados realice una evaluación sustantiva del grado de aplicación de estos mecanismos de incentivo a las exportaciones e inversiones en el marco del TLC.

c) Líneas de Crédito

El gobierno de Nicaragua ha tenido dificultades para utilizar las diferentes líneas de crédito otorgadas en el marco del Mecanismo de Tuxtla Gutiérrez y el Foro de Reuniones Binacionales entre Nicaragua y México, por dificultades en la intermediación financiera doméstica, que deberá de intermediar dichos recursos con tasas de interés más bajas que presentan estas líneas de crédito.

Sobre este tema, durante la reunión de Cancilleres de México y Centroamérica en el año 2003, se evaluaron los siguientes aspectos:

1. Estado satisfactorio que guardan las relaciones financieras bilaterales bajo el Convenio de Reconocimiento de Adeudos suscrito entre ambos gobiernos en septiembre de 1996, lo cual refleja los esfuerzos realizados para fortalecer la cooperación y la complementación.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

2. Modificaciones realizadas para continuar apoyando el proceso de reconstrucción y transformación de Centroamérica, permitieron la aprobación de financiamiento por USD19.5 millones de dólares para la ejecución del proyecto nicaragüense “Rehabilitación y Construcción de la Carretera Chinandega-Guasaule”, el cual se encuentra vinculado al Plan Puebla-Panamá.

3. México dispone para Nicaragua de USD6.3 millones de dólares de los recursos generados al amparo del Acuerdo de San José para el financiamiento de operaciones comerciales y estudios y/o proyectos. También existen recursos disponibles bajo el Addendum al Segundo Convenio México-BCIE por USD23.1 millones de dólares que pueden ser utilizados por cualquier país beneficiario en la ejecución de proyectos.

4. Modificaciones a los términos y condiciones financieras de los recursos destinados a financiar proyectos de reconstrucción en Centroamérica, e incremento de USD5.5 millones de dólares al monto asignado para proyectos de reconstrucción en Nicaragua, con lo que el financiamiento total con recursos mexicanos para el proyecto mencionado ascendería a USD19.5 millones de dólares.

5. Modificación de los diferentes términos y condiciones de los recursos financieros de las líneas de crédito (que asciende a 110 millones de dólares aproximadamente) puestas a disposición por el Gobierno de México, a través de BANCOMEXT y el BCIE, las que no habían sido revisadas, a fin de flexibilizarlas y fomentar su competitividad frente a otros recursos disponibles, lo cual redundará en una utilización más plena de dichos recursos financieros.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

V. Evolución de la Aplicación del TLC Nicaragua-México 1998-2004.

La evolución de la aplicación del TLC suscrito con México, abarca 7 años de transición al libre comercio. Para evaluar dicha transición, se toma como referencia los resultados antes resumidos de los acuerdos relevantes adoptados entre ambos gobiernos, que permitieron la entrada en vigor de este instrumento comercial el 1° de julio de 1998.

A. Evolución del Programa de Desgravación Arancelaria

Es importante mencionar, que México comenzó a desgravar aranceles desde la puesta en marcha del Tratado (1 de julio de 1998), mientras Nicaragua empezó a desgravarse a partir del 1 de julio del 2000 en el marco de la asimetría negociada entre ambos países. En la medida que se creen mecanismos de estímulos a la inversión productiva y las exportaciones, se podrá esperar un incremento de las exportaciones al mercado mexicano que brinda en el año 2004, condiciones de acceso preferencial al 90% de su universo arancelario, para el 1° de julio de 2007 alcanzará libre comercio total, excepto un reducido número de productos excluidos (café, banano, etc.).

Para el 1° de julio año 2007 los sectores productivos, deberán haber concluidos los procesos de modernización y poseer mejores niveles de competitividad, ya que a partir de esa fecha prácticamente Nicaragua culmina su transición al libre comercio. Es decir, el 99% del universo arancelario quedará libre de arancel a la importación. Un 1% del universo arancelario culminará la desgravación hasta el 1° de Julio del año 2012 (productos altamente sensibles, tales como: leche en polvo, yesos, detergentes, velas (candelas), congeladores, vehículos, etc.).

Es necesario que tanto el Estado y Gobierno de Nicaragua, como los sectores productivos y económicos tomen conciencia sobre la proximidad de la culminación del periodo de transición al libre comercio, entre México y Nicaragua; por dos razones:

- Necesidad de ejecutar distintas acciones tendientes a fortalecer la base productiva y exportadora articulando los instrumentos de política macroeconómica, a fin de alcanzar niveles de competitividad a lo interno, en el mercado Mexicano y mercado mundial.
- Aprovechar los beneficios del TLC mediante la promoción de exportaciones hacia México, reforzado con iniciativas de inteligencia comercial en búsqueda de oportunidades de mercado, en nichos específicos.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

B. Evolución de los Intercambios Comerciales Bilaterales en 1998 y 2003.

1. Balanza Comercial

Durante el periodo de vigencia del TLC con México (1998 – 2003), la balanza comercial de Nicaragua con ese país continuó con un comportamiento deficitario, tal como ha sido su dinámica histórica. Dicho déficit reflejó, con excepción del año 2002, un crecimiento sostenido a causa de incrementos en las importaciones procedentes de México, las cuales pasaron de US\$ 70.1 millones de dólares en 1998 a US\$ 154.4 millones de dólares en 2003, incluyendo los Aceites Crudos de Petróleo, rubros que han experimentado una dinámica irregular. Ver Cuadro No.6.

Eliminando las importaciones de Aceites Crudo de Petróleo, la balanza comercial también presenta una tendencia ascendente, significa que el crecimiento de las importaciones desde México es el resultado de mayores montos importados de otros rubros como cosméticos, electrodomésticos, medicinas, leche en polvo, vehículos, etc. Las importaciones de medicinas pasaron de 7 millones de dólares en 1997 a 22 millones en 2003, los cosméticos pasaron de 1 millón de dólares a 6.5 millones en el mismo período, la leche en polvo pasó de 19 mil dólares a 6.4 millones de dólares, y otros artículos mostraron la misma tendencia.

Cuadro No.6: Balanza Comercial 1993-2003

CONCEPTOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Exportaciones	10.2	11.0	8.9	11.3	13.2	12.4	14.9	23.3	27.1	21.4	27.9
Crecimiento (%)	-	7.9	-18.7	26.0	17.2	-5.8	20.0	56.3	15.9	-21.1	30.8
Importaciones	28.7	27.5	31.6	55.0	83.0	70.1	77.2	86.5	136.7	113.3	154.4
Crecimiento (%)	-	-4.2	14.9	74.3	50.9	-15.6	10.1	12.1	58.0	-17.1	36.2
Balanza Comercial	-18.5	-16.5	-22.6	-43.7	-69.8	-57.6	-62.2	-63.2	-109.6	92.0	-126.4
Importaciones Sin Petróleo	23.1	24.2	30.7	41.2	56.7	70.0	76.8	71.2	94.1	111.7	118.0
Balanza Comercial sin Petróleo	-12.2	-13.2	-21.7	-29.9	-43.5	-57.5	-61.9	-47.9	-67.0	-90.4	-90.1

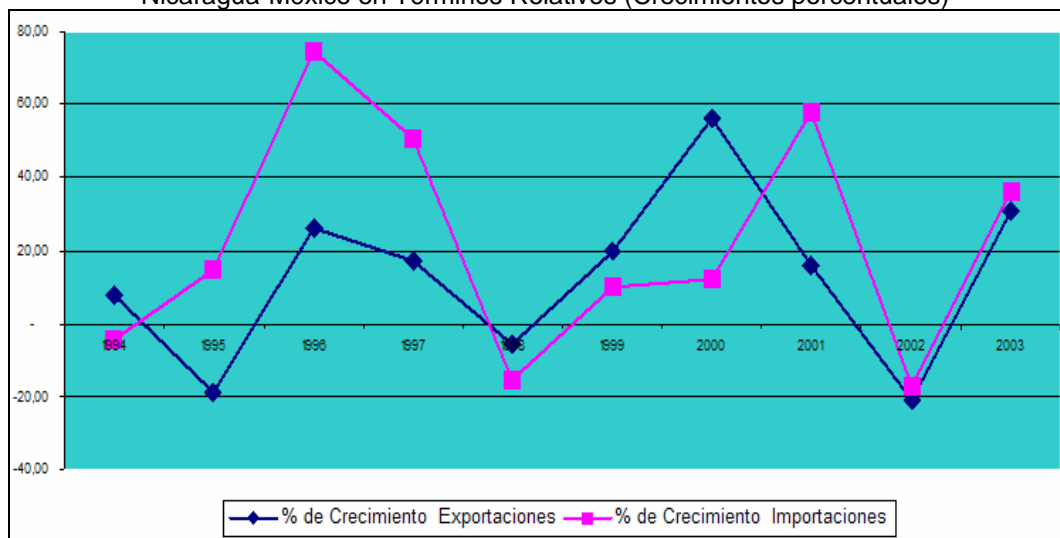
Elaborado Por Dirección de Política Comercial, en base a información suministrada por la DGA

En términos relativos (crecimientos porcentuales de las exportaciones e importaciones hacia y desde México), la tendencia de crecimiento o decrecimiento de las mismas no presenta una brecha tan distante, sin embargo se aprecia que las importaciones aun en términos relativos mantienen una tendencia creciente superior a las exportaciones. Esto debido a la mayor diversificación exportadora de México, estimulada por el TLC y al peso de la factura petrolera, aunque las importaciones de petróleo procedente de México, han ido disminuyendo. (Ver Gráfico No.2).



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Gráfico No.2: Evolución de los Intercambios Comerciales
Nicaragua-México en Términos Relativos (Crecimientos porcentuales)

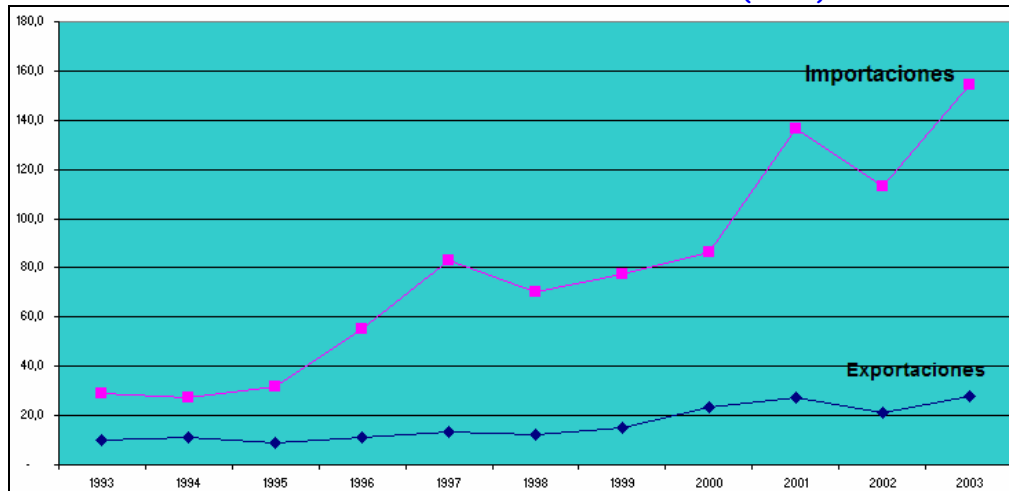


En términos absolutos (valores importados y exportados hacia y desde México), se nota claramente una mayor brecha a favor las importaciones. Para el 2003 éstas ascendieron a USD154.0 millones de dólares y las exportaciones alcanzaron un monto de USD28.0 millones de dólares. Ver Gráfico No.3.

Gráfico No.3: Evolución de los Intercambios Comerciales
Nicaragua-México en Términos Absolutos (Millones USD).



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)



2. Importaciones Desde México

Las importaciones en 1998 totalizaban USD70.1 millones de dólares y para el año 2003 se incrementaron a USD154.4 millones de dólares. Los principales productos importados incluyen bienes de capital, insumos, materias primas, bienes de consumo y bienes intermedios no producidos en Nicaragua, entre los que figuran: medicinas, electrodomésticos, cosméticos, maquinarias y equipos, vehículos, leche en polvo, concentrados para gaseosas, bolsas de todo tipo, electrodos, etc.

México ha aprovechado mejor los beneficios del Tratado a tal punto que sus exportaciones hacia el mercado nicaragüense se han duplicado y diversificado. Las exportaciones de Nicaragua, se han incrementado en más de 100% en el año 2003 respecto a 1998; pero continúan estando concentradas en pocos productos, en estos seis años de vigencia del TLC, no se logró la diversificación esperada, no porque el TLC no lo estimule, sino como consecuencia de los sesgos antiexportadores que surgen por la problemática económica interna de Nicaragua.

El incremento significativo de las importaciones procedentes de México no ha ocasionado el cierre de empresas ya establecidas en el país, ni han retardado el establecimiento de nuevas empresas. Se han importado rubros que la industria nacional no produce y que han contribuido a reducir costos de producción de algunas empresas productivas y a fortalecer diferentes procesos tecnológicos.

En conclusión, México ha aprovechado su mayor desarrollo industrial y las ventajas arancelarias para ingresar sus productos al mercado nacional. Ese desarrollo industrial de México, ha beneficiado a algunos sectores productivos de Nicaragua, debido al tratamiento libre de aranceles que brinda el TLC, estimuló las importaciones de materias



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

primas, bienes intermedios, insumos y bienes de capital utilizados en la producción a menores costos de internación. (Ver Cuadro No.7).



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No.7 Evolución de las Importaciones Procedentes de México

DESCRIPCION	VALOR DE LAS IMPORTACIONES (Miles de Dólares)										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.611,5	3.224,2	897,4	13.849,4	26.302,2	104,3	337,3	15.286,8	42.656,5	1.605,3	36.319,0
PARA USO HUMANO Y VETERINARIO	3.686,9	4.935,6	4.958,5	6.808,6	6.419,6	7.003,8	8.833,1	7.318,9	21.254,1	25.741,8	21.959,7
COSMETICOS (PERFUMES, TINTES, SHAMPOO, DESODORANTE, PASTA DENTAL, CREMAS Y OTROS)	75,1	34,7	12,3	298,5	823,2	1.012,9	1.594,1	1.856,1	3.697,7	5.661,7	6.447,3
LECHE EN POLVO	1.266,1	1.498,0	2.528,3	2.169,9	517,3	18,9	0,0	0,0	0,0	1.182,3	6.385,1
TELEVISORES, PROYECTORES, ETC.	0,0	0,4	1,2	0,4	6,5	46,6	60,4	96,9	1.782,4	5.676,9	6.109,9
CONCENTRADOS PARA LA ELABORACION DE GASEOSAS	0,0	0,0	0,0	0,0	177,7	73,4	104,1	3.231,6	4.230,1	3.364,6	4.483,6
RADIOS RECEPTORES, RADIOS ETC.	47,0	1,2	0,0	2,4	0,0	11,0	445,9	0,8	2.562,6	3.430,6	4.363,9
VEHICULOS DE TODO TIPO	6.018,7	4.607,0	3.927,2	5.307,5	4.748,1	11.449,8	10.665,3	6.195,9	3.179,4	2.448,3	2.626,2
DICCIONARIOS, PUBLICACIONES, REVISTAS, ETC.	769,6	1.221,6	1.620,6	1.705,7	1.745,0	2.075,1	2.041,1	2.228,7	2.149,7	2.699,8	2.473,3
HILOS, CABLES Y ALAMBRES P/	0,1	105,1	167,3	253,5	519,6	842,9	1.245,1	1.490,3	1.933,5	1.281,5	2.306,6
REFRIGERADORAS Y CONGELAD	292,6	59,9	171,1	200,1	465,6	602,5	1.001,7	1.249,7	2.179,1	2.050,5	2.214,6
PRODUCTOS LAMINADOS DE HI	175,9	203,2	343,2	495,4	930,5	604,9	96,3	725,0	348,0	333,7	1.729,0
HORNILLOS, COCINAS, ESTUFAS	152,74	204,9	396,8	497,4	519,4	905,7	1.517,1	1.146,2	1.039,0	1.855,0	1.561,5
ARTICULOS DE CONFITERIA	294,3	183,9	377,5	517,1	319,0	498,1	1.092,5	746,8	1.034,2	1.535,9	1.462,4
ACEITES ESENCIALES Y MEZCL	94,0	123,6	204,6	226,6	211,3	313,2	750,6	687,4	1.001,0	1.573,4	1.457,3
MAQUINAS Y HOJAS DE AFEITA	8,7	112,0	343,3	446,9	216,7	180,3	541,8	1.063,1	1.707,7	1.443,1	1.299,2
ELECTRODOS	229,7	433,9	547,3	711,4	1.019,9	998,0	1.187,8	1.125,9	1.090,8	1.056,1	1.081,2
BOLSAS PLASTICAS DE TODO T	241,2	380,7	491,5	474,0	587,7	428,8	591,1	758,2	1.011,9	509,6	903,5
TAPONES Y TAPAS METALICOS	27,3	6,3	17,4	4,4	20,9	226,0	443,7	436,6	676,2	703,1	749,8
PREPARACIONES A BASE DE LE	44,9	1,2	0,0	28,8	1.857,8	3.421,3	4.469,6	4.473,7	4.748,3	5.377,8	732,5
ALAMBRES DE PUAS	0,0	0,0	29,4	25,3	17,1	46,9	262,7	665,9	506,6	570,9	729,8
JABONES Y DETERGENTE EN PC	98,5	77,8	161,1	172,8	273,6	327,7	279,5	460,0	804,9	828,9	690,4
BOLIGRAFOS, CRAYONES, LAPI	6,4	43,8	170,7	433,8	1.039,9	624,7	996,7	782,7	812,5	583,8	684,6
PAPEL HIGIENICO	0,0	9,9	5,7	0,0	67,6	0,0	25,2	15,6	151,9	357,2	677,4
TRACTORES	0,0	0,0	0,0	753,4	254,4	675,1	644,9	806,2	177,9	327,9	584,9
BATERIAS PARA MOTO	0,0	0,0	0,1	19,7	138,6	173,9	243,7	147,4	257,1	561,0	556,4
ALIMENTOS PARA PERROS Y GA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	128,2	260,6	454,5	637,7	527,5
TAPAS PLASTICAS	213,5	369,1	202,5	385,1	555,5	810,5	189,4	434,9	561,1	269,7	519,8
VIDRIOS FLOTADO	15,0	38,4	34,7	53,6	128,8	274,3	337,0	329,6	498,6	363,6	408,1
CERVEZA	153,2	135,9	184,3	177,2	286,2	447,3	760,8	667,7	489,7	462,1	350,9
PACAS DE CAUCHOS	5,2	14,0	92,6	521,0	227,8	252,5	215,6	313,2	242,6	267,1	339,6
Subtotal Principales Importaciones	19.528,4	18.026,4	17.886,6	36.539,8	50.397,6	34.450,4	41.102,4	55.002,4	103.239,6	74.760,6	112.734,9
Resto Importaciones	9.162,5	9.449,4	13.672,8	18.476,5	32.645,8	35.631,7	36.070,7	31.500,5	33.454,5	38.559,5	41.634,3
Total Importado desde México	28.690,9	27.475,8	31.559,4	55.016,3	83.043,4	70.082,1	77.173,1	86.502,9	136.694,1	113.320,1	154.369,2
% Participación de Principales Productos importados.	68,1	65,6	56,7	66,4	60,7	49,2	53,3	63,6	75,5	66,0	73,0

Elaborado por: Dirección de Política Comercial Externa, en base a información suministrada por la DGA



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

3. Exportaciones Hacia México

Las exportaciones, crecieron en más del 100% en el 2003 con respecto a 1998, pero se ha mantenido la misma oferta exportable, y sobresalen productos derivados del sector pecuario como: ganado en pie, carne de bovino y otros; los que sin TLC, pagarían un arancel mayor al 20%; situación que volvería inaccesible el mercado mexicano. Para el año 2003, estos productos representaron aproximadamente el 37% de las exportaciones totales hacia México. En el caso de la carne de bovino y ganado en pie, se logró una cuota inicial de 5,000 TM, que goza de libre comercio con un incremento anual del 5%.

Como se mencionó anteriormente, en el año de 1997 del total de exportaciones realizadas a México, el 80.3% fueron agrícolas y apenas el 19.7% fueron industriales. En cuanto a las importaciones procedentes de México en ese mismo año, el 91.4% correspondió a importaciones de bienes industriales y apenas el 8.6% fueron agrícolas. Esta estructura exportadora por sector económico prácticamente se ha mantenido en los seis años de TLC, siendo un reflejo claro de la estructura productiva exportadora de Nicaragua, lo que sugiere mayor reforzamiento en las políticas de promoción de inversiones y exportaciones destinadas a diversificar estas últimas en un ambiente de mayor competencia y nuevos mercados.

Los principales productos exportados hacia México son de origen agropecuario (maní, ganado, carne, despojos comestibles, frijoles, ajonjolí, frutas, etc.), indicativo claro de poca inversión nacional y extranjera en el sector industrial que pudiera aprovechar las ventajas arancelarias para exportar a México. El ron ha sido el producto de origen industrial que ha aprovechado las ventajas arancelarias que le ofrece el TLC, a pesar de los inconvenientes que enfrenta en los primeros años de vigencia del Tratado. Ver Cuadro No.8.

Cuadro No.8: Evolución de las Exportaciones con Destino a México.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

DESCRIPCION	VALOR DE LAS EXPORTACIONES (Miles de Dólares)										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Maní	2.452,6	5.795,0	6.397,4	6.414,3	7.747,9	11.038,8	10.474,7	15.334,5	15.034,6	10.360,9	13.699,4
Ganado en Pie	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	483,6	1.921,6	5.295,3	6.313,4	6.388,4	5.291,7
Carne Bovina	5.254,3	2.071,1	26,2	46,8	0,1	84,5	213,8	386,8	2.634,3	1.804,2	3.770,0
Ron	261,1	324,6	316,8	368,4	899,2	187,2	0,0	449,5	144,7	373,0	1.265,2
Pieles y Cueros de Bovino	801,5	1.008,4	489,8	1.963,8	1.148,6	52,3	616,0	385,9	455,6	358,2	1.117,2
Productos del Mar	495,0	563,6	20,9	0,0	668,4	41,6	226,5	260,1	181,1	536,8	793,3
Otros Productos de Origen Bovino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	202,2	563,6	869,8	723,8
Despojos Comestibles de Bovino	16,5	35,5	0,0	24,7	166,8	140,1	270,9	338,3	432,0	411,8	365,7
Frijoles Negros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	171,3
Libros, Folletos y textos	18,3	13,1	34,9	0,1	20,6	3,3	19,3	10,3	270,2	0,2	137,0
Madera	134,3	21,5	0,0	31,9	47,2	25,1	85,3	102,4	272,5	56,7	71,7
Ajonjolí	132,5	146,1	461,8	83,6	15,2	111,2	479,5	396,4	258,3	85,3	64,2
Frutas	4,2	0,0	4,8	0,0	220,1	44,8	220,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal Principales Productos	9.570,3	9.978,9	7.752,5	8.933,6	10.934,2	12.212,6	14.538,8	23.161,7	26.560,3	21.245,4	27.470,5
Resto de Productos	637,3	1.031,5	1.196,9	2.343,7	2.279,0	229,7	395,8	180,0	492,8	105,8	449,7
TOTAL	10.207,6	11.010,3	8.949,4	11.277,2	13.213,2	12.442,2	14.934,6	23.341,7	27.053,2	21.351,2	27.920,2
Participación Exportaciones Totales de Nicaragua.	93,8	90,6	86,6	79,2	82,8	98,2	97,3	99,2	98,2	99,5	98,4

Elaborado Dirección de Política Comercial Externa, en base a información suministrada por la DGA

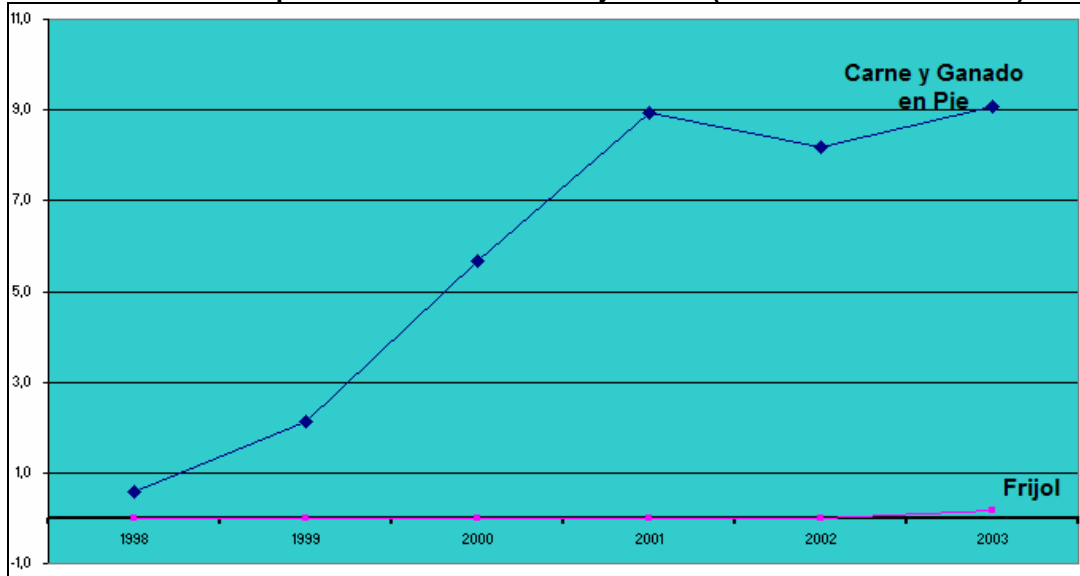
4. Evaluación de los Resultados Productos Bajo Cuota

A pesar de los problemas de acceso registrados en las exportaciones de carne bovina (cambio de aduanas de ingreso, problemas en la asignación de cupos de importación de carne y problemas de barreras sanitarias impuestas por México al frijol, estos dos rubros presentan un acumulado de exportaciones de USD34.2 millones de dólares desde 1999 al año 2003. Es un indicador realista del cumplimiento de las proyecciones de exportación previstas por el MIFIC. Con la entrada en vigor del Tratado, las proyecciones incluían un incremento de USD26 millones de dólares en los cinco primeros años (únicamente de los productos bajo cuotas). Al final de estos cinco años se exportaron USD8.2 millones de dólares adicionales a lo esperado. Ver Gráfico No.4



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Gráfico No.4: Exportaciones Productos Bajo Cuota (1998-2003 Millones USD)



El sobre cumplimiento en exportaciones, se logró con 2 rubros bajo cuotas: carne bovina y ganado en pie y frijoles. No hay exportación de leche en polvo y queso. En el caso del queso, el principal mercado histórico ha sido Centroamérica, en particular Honduras y El Salvador, casi similar situación ocurre con las exportaciones de frijoles, a México solo se logró exportar en el año 2003, aunque aquí incidió negativamente las barreras sanitarias impuestas por México. Ver Cuadro No.9.

Existen empresas mexicanas interesadas en comprar queso, pero el MAGFOR tendría que solicitar a su homólogo en México, la certificación de las plantas para poder exportar, a la fecha no se ha realizado. Durante el primer semestre de 2004, de los productos bajo cuotas únicamente se ha exportado carne bovina y ganado en pie que asciende a USD7.3 millones de dólares.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

**Cuadro. No.9 Comportamiento de las Exportaciones
Productos Bajo Cuota**

Año	Valor (Miles USD)	Volumen KG
Carne Bovina y Ganado en Pie.		
1998	568,12	491,51
1999	2.125,97	1.962,93
2000	5.682,11	5.499,15
2001	8.947,68	7.682,17
2002	8.192,58	6.828,31
2003	9.061,70	6.505,82
Frijol		
2003	181,17	396,60
Queso		
Leche en Polvo		
Total	34.759,33	

Fuente: CEDOC MIFIC- Dirección Política Comercial Externa.

5. Peso de las Exportaciones de Nicaragua a México respecto al PIB y Exportaciones Totales.

Un dato interesante, es que las exportaciones hacia México mejoraron su participación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de 0.35% en 1998 a 0.67% en el año 2003. Esta mejora en términos globales, también se da, en la participación respecto a las exportaciones totales de Nicaragua; pasando de 2.3% a 4.6% en el mismo período, es decir prácticamente se duplicó. El mercado mexicano como país de destino de las exportaciones nicaragüense, pasó del lugar número diez en 1998 al lugar número cinco en el 2003, pese a que actualmente tenemos que competir con socios con los que México ha suscrito TLC (USA, Canadá, Chile, UE, Japón, etc.).

Lo anterior, confirma que en términos globales las exportaciones hacia México se han duplicado durante los años de vigencia del TLC, pero no se han diversificado, indica que la estructura productiva del país todavía no está enfocada en aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la consecución de nuevos mercados, como es el caso de México (ver cuadro No.10)



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No.10: Participación Exportaciones a México en PIB y Exportaciones Totales de Nicaragua

CONCEPTOS	1997	1998	2003
PIB corriente en millones de cordobas	31.967,10	37.804,50	62.458,30
Tipo de cambio promedio	9,45	10,58	15,11
PIB en millones de dolares corrientes	3.383,44	3.572,50	4.134,56
Exportaciones a México en millones de dolares	13,20	12,40	27,90
% participación exportaciones a México, respecto al PIB	0,39	0,35	0,67
Exportaciones totales de Nicaragua	576,70	573,20	604,50
% de participación exportaciones a México, respecto a las exportaciones totales	2,29	2,16	4,62

Fuente: Dirección de Política Comercial Externa (DPCE) MIFIC en base a Datos del Banco Central.

A la fecha, no se puede enfatizar que el TLC con México sea un fracaso, al no haber logrado la diversificación esperada. El TLC por sí solo no logra conseguir dicha diversificación, debe ir acompañado de políticas públicas e iniciativa empresarial para lograr los objetivos esenciales del TLC: mayor inversión y mayores exportaciones.

Asimismo, no hay impactos negativos sobre la producción nacional, la mayor cantidad de bienes importados no corresponde a bienes finales producidos en Nicaragua, no hay ningún caso de quiebra, desaparición o retraso para establecer una industria o empresa nacional.

6. Evaluación del Sacrificio Fiscal comparado años 1998 y 2003.

Para calcular la pérdida fiscal, se tomo como base los valores importados desde México en el año 2003 y los aranceles residuales preferenciales aplicados que concede Nicaragua a México en ese mismo año, así como los aranceles aplicados por Nicaragua a terceros países (arancel de Nación Más Favorecida NMF).

Los resultados reflejan que en el 2003 se importaron de México USD155.0 millones de dólares. La recaudación sin TLC hubiera resultado en USD4.8 millones de dólares; pero al calcular la recaudación con TLC, Nicaragua recaudó en ese mismo año apenas USD0.9 millones, dando como resultado una pérdida fiscal de USD3.9 millones de dólares.

Al comparar la pérdida fiscal de 1998 y 2003, en este último año, hay un incremento de USD2.9 millones de dólares respecto a 1998, lo cual es comprensible, a siete años de entrada en vigor del TLC, Nicaragua ha desgravado a cero arancel el 82% de su universo arancelario y la lista de 10 años, solo le faltan 3 años para estar en 0% de arancel (a estos bienes ya tienen una preferencia de casi el 80%).

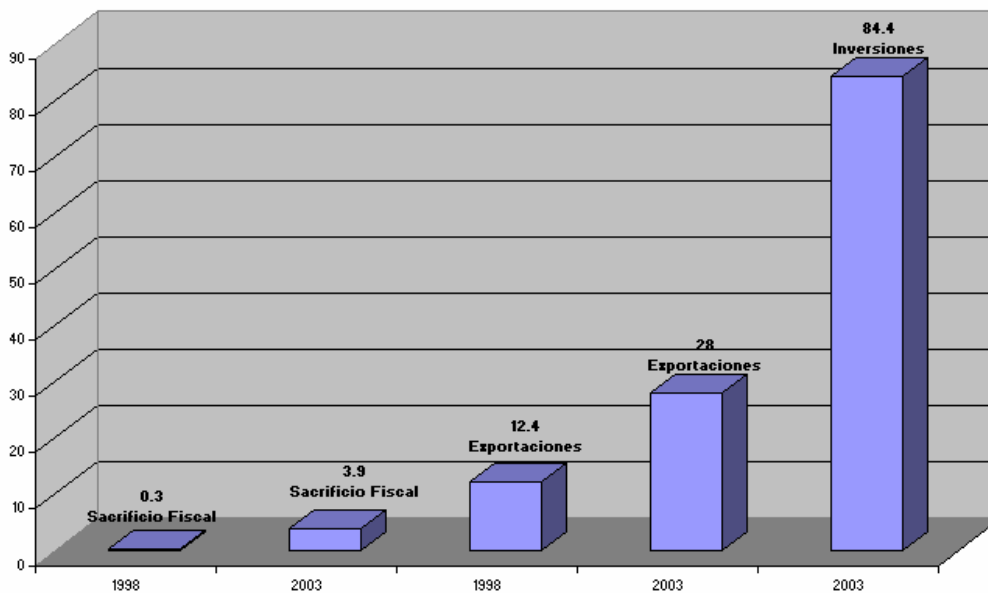


Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Esa pérdida fiscal, en cierta medida se ve compensada por el aumento de las exportaciones hacia México en el 2003, respecto a 1998, cifras que alcanzan USD27.9 millones, significa que Nicaragua ha exportado USD15.5 millones de dólares más que el año 1998. Otro factor de compensación es el incremento de la inversión mexicana en Nicaragua que asciende a USD84.4 millones de dólares, significa que surgieron nuevos contribuyentes y se creó más empleo aún no cuantificado. Ver Gráfico No.5

Gráfico No.5 Sacrificio Fiscal Vs Factores de Compensación



7. Evolución de las Inversiones mexicanas en Nicaragua.

Las inversiones de origen mexicano se han establecido en sectores como: minas, telecomunicaciones, energía, comercio y servicios. Durante el período 1998-2003, las inversiones de origen mexicano, en Nicaragua suman US\$ 84.4 millones de dólares. Las que han generado más plazas de trabajo, aunque obviamente no son todavía las suficientes para mejorar los niveles de vida de toda la población. Ver Cuadro No.11.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No.11: Evolución de la Inversión de México en Nicaragua 2002-2003

Unidades de Dólar

No.	Razon Social	Monto de Inversion	Sector Economico	Año	Pais de Origen
1	Coca Cola Panamco (Grupo CENSA)	-	Industria	2002	Mexico
2	CEMEX (**)	28.770.955,00	Minas	2002	Mexico
3	PCS -Digital	3.000.000,00	Telecomunicaciones	2002	Mexico
4	Arnecom Arneses Electricos	-	Zonas Francas	2002	Mexico -Japon
5	Planta Geotermica San Jacinto (Socio Mexicano)	2.000.000,00	Energia	2002	Mexico-Canada
6	Maria Bonita (Socio Mexicano)	200.000,00	Comercio y Servicio	2002	Mexico
7	La Plancha	200.000,00	Comercio y Servicio	2002	Mexico
8	Cactus Steak House	n.d	Comercio y Servicio	2002	Mexico-Nicaragua
9	COMPAMEX (Papel Higienico)	-	Industria	2002	Mexico
10	Sushi-itto	125.000,00	Comercio y Servicio	2003	Brasil/Mexico
11	America Movil (Privatizacion de las Telecomunicaci	49.600.000,00	Telecomunicaciones	2003	Mexico
12	Pinturerias COMEX de Nicaragua S.A	500.000,00	Comercio y Servicio	2003	Mexico
	Total	84.395.955			

Fuente: Dirección de Políticas de Fomento de Inversiones y Exportaciones, MIFIC.

7. Problemas Relevantes Derivados de la Aplicación del TLC

Las mayores dificultades presentadas en la aplicación del TLC son:

Carne Bovina y Ganado en Pie: problema de uso pleno de la cuota de 5,000 toneladas métricas, con un crecimiento anual de 5% hasta el 1° de julio de 2007, cuando se alcance el libre comercio irrestricto para la carne. Esta cuota sería llenada únicamente con carne bovina; pero a solicitud de las autoridades mexicanas, Nicaragua accedió que parte de la cuota fuera llenada con ganado en pie utilizando un factor de equivalencia de ganado en pie a carne bovino de 38 por ciento.

Debido a lo anterior, en los tres primeros años, no se utilizó plenamente la cuota, debido a obstáculos no arancelarios impuestos por las autoridades mexicanas, como: falta de instalaciones que permitieran mantener la calidad de la carne a la hora de su traslado de un camión a otro, cambios abruptos en los puertos de entradas, cambio de clasificaciones, falta de notificación oportuna de nuevas disposiciones administrativas y legales, etc.; combinado con la voluntad expresa de los mexicanos de favorecer las exportaciones de ganado en pie.

Esta problemática se solucionó en parte, después de varias reuniones y comunicaciones enviadas a México por los encargados del seguimiento al TLC en Nicaragua, ayudando a eliminar las barreras no arancelarias, para favorecer un mayor flujo de exportaciones de carne dentro de la cuota hacia México.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

En la actualidad, México argumenta lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal publicada el 12 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, que suprime Ciudad Hidalgo como punto de entrada de verificación e inspección para la carne originaria de Nicaragua por no contar con las condiciones requeridas, determinando que los productos cárnicos nicaragüenses ingresen por el puesto aduanero de Manzanillo.

Este es el problema más reciente de acceso al mercado mexicano de carne bovina. Hay que agregar las dificultades en la asignación de cuotas de importación de carne de Nicaragua a los compradores mexicanos por parte de la Secretaría de Economía de México, donde algunos de ellos solicitan la cuota pero no la hacen efectiva, situación que impide el aprovechamiento de la cuota de parte de los exportadores nicaragüenses.

Lo dispuesto en la Ley de Sanidad Animal ha generado inconformidad en los exportadores de carne de Nicaragua. El MIFIC utilizando los instrumentos de administración creados al amparo del Tratado, solicitó la reapertura de Ciudad Hidalgo, recibiendo como respuesta que dicha solicitud era muy difícil cumplirla por lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal. Durante la celebración de la Tercera Reunión de la Subcomisión Administradora celebrada el día 25 de marzo de 2004, los Viceministros instruyeron a los coordinadores del seguimiento del Tratado estudiar e impulsar propuestas que promuevan la concreción de inversiones privadas para que Hidalgo pueda contar con las instalaciones apropiadas para la verificación e inspección sanitaria y fitosanitaria conforme a la legislación mexicana.

En comunicación y reuniones con las autoridades de la Secretaría de Economía de México, se han explorado tres posibilidades para financiar dicho proyecto: Recursos provenientes del Acuerdo de San José, Recursos provenientes en el marco del Plan Puebla-Panamá, Recursos provenientes del sector privado de ambos países. El MIFIC en coordinación con las autoridades correspondientes de México trabajará para presentar un proyecto para impulsar la construcción de instalaciones en Ciudad Hidalgo.

FRIJOL: tradicionalmente, el mercado mexicano de frijol negro ha estado protegido con barreras arancelarias y no arancelarias que han dificultado o impedido el comercio de este producto con México. Como parte de las negociaciones que Nicaragua mantuvo con México para lograr un Tratado de Libre de Comercio, ese país otorgó a Nicaragua una cuota libre de arancel para las exportaciones de frijol nicaragüense, que ascendió inicialmente a 4,000 TM., con un incremento anual del 5 por ciento.

Las autoridades mexicanas dispusieron de acuerdo a los procedimientos establecidos en su legislación nacional y en las disposiciones del Tratado, realizar análisis de riesgo para poder importarlo desde Nicaragua. México tardó en aprobar el análisis de riesgo y en definir los requisitos fitosanitarios para Nicaragua, impidiendo de esta forma las importaciones de frijol en los primeros cuatro años de vigencia del Tratado. Nicaragua recurrió al Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) solicitando consultas con México para darle solución al problema. Este se resolvió



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

cuando las autoridades mexicanas decidieron publicar los requisitos fitosanitarios que permitió exportar frijol originario de Nicaragua a México.

RON: En el marco del TLC, se logró conseguir que el ron continuara entrando al mercado mexicano con un arancel cero. Las exportaciones de ron a México disminuyeron en los primeros años de TLC, debido a lo siguiente: cambios que las autoridades mexicanas realizaron a la Ley de Etiquetas, que ocasionó gastos extras y pérdida de tiempo a la empresa exportadora. La falta de experiencia en venta de licores de los nuevos distribuidores del ron nicaragüense en México, produjo alguna merma en los volúmenes exportados hacia el mercado de ese país; y la no entrega de marbetes (especie de timbre fiscal) a los comercializadores mexicanos del producto ya sea porque el Ministerio de Hacienda no tenía en existencias o porque el comercializador mexicano tenía cuentas pendientes con dicho Ministerio.

Después de varias gestiones hechas por el MIFIC, se lograron superar los problemas presentados, de tal forma que las exportaciones de Ron hacia México han comenzado a recuperarse, convirtiéndose el mercado mexicano en el de mayor importancia de América Latina para la exportación de ron nicaragüense, incentivado por la preferencia arancelaria de cero por ciento, que da ventaja en comparación al resto del mundo que paga un arancel del 20 por ciento al entrar al mercado mexicano.

8. Principales Acciones Realizadas para Fortalecer la Aplicación del TLC

a) Reuniones de Seguimiento del TLC

Durante estos seis años de funcionamiento del TLC, la Comisión Administradora del Tratado presidida por los Ministros de Comercio, se ha reunido en una sola ocasión, cuando a la fecha debería de haberse reunido seis veces. En el caso de la Subcomisión Administradora del Tratado que presiden los Viceministros se ha reunido en tres ocasiones, cuya agenda principal fue:

- Instalar los 10 Comités que se crean al amparo del Tratado
- Solucionar problemas derivados de la aplicación de los acuerdos del TLC
- Renegociar aspectos claves del TLC principalmente relativos a desgravación arancelaria, transporte, medidas no arancelarias, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas relativas a normalización, entre otros.

De los nueve Comités, solamente los relacionados a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comercio Agropecuario, Comercio de Bienes y Servicios e Inversión se han reunido para



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

dar seguimiento a los problemas presentados en la aplicación del TLC. En total han sido diez reuniones.

b) Decisiones Emitidas por la Comisión Administradora.

La Comisión Administradora del Tratado ha emitido seis decisiones, a pesar que se ha reunido en una ocasión, por los múltiples compromisos de los ministros de comercio. Tanto estas decisiones, como las dificultades encontradas en la aplicación del Tratado, se han resuelto a través de la Subcomisión, directores de administración del Tratados y Coordinadores de Comités de ambos países.

Las decisiones emitidas son las siguientes:

- Decisión No.1, emitida el 1 de julio de 1998: Adoptar el formato para el Certificado de Origen, con su respectivo instructivo de llenado. Adoptar el formato para la Declaración de Origen, con su respectivo instructivo de llenado.
- Decisión No.2, emitida el 1 de julio de 1998: Adoptar el procedimiento para la administración de los Niveles de Flexibilidad Temporal. Adoptar el Certificado de Elegibilidad para Bienes Textiles y Prendas de Vestir conforme a los Niveles de Flexibilidad Temporal.
- Decisión No.3, emitida el 18 de noviembre de 1998. Establecer la Subcomisión Administradora del Tratado.
- Decisión No.4, emitida el 18 de noviembre de 1998: Establecer el Comité de Comercio de Bienes.
 - Decisión No.5, emitida el 14 de febrero del 2000: Establecer un Comité de Servicios e Inversión.
 - Decisión No.6, emitida el 5 de julio de 2001: establecer un Comité de Compras del Sector Público.

VI. Conclusiones

1. El TLC entre Nicaragua y México es un factor ventajoso, para incrementar los flujos de comercio e inversión bilateral. Prueba de ello es el establecimiento de nuevas inversiones, la duplicación de las exportaciones de Nicaragua hacia México y la generación de asistencia técnica y financiera. Al observar un ligero descenso en el intercambio comercial durante el año 2002, a la brevedad los órganos de administración del TLC tomaron las medidas correspondientes, para fortalecer el interés comercial, promover el comercio y las inversiones en el marco del Tratado.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Después de siete años de vigencia del TLC, la oferta exportable de Nicaragua hacia el mercado mexicano prácticamente es la misma, incluso desde antes del TLC, a excepción de los productos cárnicos. Doce productos representaron más del 98 por ciento del total exportado hacia ese mercado en el 2003. Los datos estadísticos señalan que para ese mismo año, solamente cinco productos (maní, ganado en pie, carne de bovino, ron y cueros de bovino) concentraron el 90.3 por ciento del total de las ventas a México.

3. Hay poco aprovechamiento de los beneficios que ofrece el TLC, entre ellos los relativos a preferencias arancelarias, el 90 por ciento del universo arancelario mexicano goza de libre comercio. Las exportaciones se concentran en su mayoría en el sector agropecuario, lo que significa que no se está generando exportaciones de manufacturas industriales (calzado, manufacturas de madera, etc.).

4. ¿Realmente el TLC con México ha tenido algún impacto en la economía nacional después de siete años de vigencia después de seis años de vigencia?, a lo que hay que responder categóricamente que sí, pero no en grandes magnitudes. Es importante considerar los incrementos en los flujos de inversiones y exportaciones, así como de empleo aún no cuantificado. Hay que sumar los aportes a la disminución de costos de producción de diferentes sectores productivos, que desde la entrada en vigor del TLC han adquirido bienes de capital, insumos, materias primas y bienes intermedios a precios menores por la exoneración del arancel a la importación, así como la transferencia de tecnología, que permite producir en condiciones modernas y competitivas.

5. Durante estos seis años no se ha registrado el quiebre, desaparición, reducción del posicionamiento productivo y comercial de industrias y empresas agropecuarias nacionales, así como ratardado el establecimiento de nuevas empresas. Ya que la estructura o composición de las importaciones procedentes de México son en su mayoría materias primas, bienes de capital e intermedios y no necesariamente bienes finales producidos en Nicaragua.

6. La poca oferta exportable hacia México, ha enfrentado obstáculos no arancelarios impuestos por las autoridades mexicanas, que ha ocasionado inconvenientes a los exportadores nicaragüenses, teniendo como ejemplos los casos de la carne, ron, cuero y frijol negro.

7. No se han reunido en tiempo y forma, los instrumentos creados al amparo del Tratado como: la Comisión Administradora, Subcomisión Administradora y algunos Comités y Grupos de Trabajo encargados de darle seguimiento e instrumentar los compromisos del Tratado y realizar las consultas y solucionar problemas presentados en el intercambio comercial.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

8. Se concluye en la necesidad urgente de elaborar un Plan de Acción para relanzar o revitalizar el Tratado, para que los sectores productivos de Nicaragua tomen conciencia de la importancia de los beneficios establecidos en el TLC y de su impacto en la economía nacional.

9. Las inversiones de capital mexicano, realizadas en Nicaragua en el marco del TLC, son un buen comienzo y brindan confianza a los empresarios de las bondades del TLC; pero se necesita aumentar la cartera de inversionista. El TLC debe ser complementado con políticas gubernamentales (micro y macroeconómicas) y acciones del sector privado que

Aspectos positivos del TLC con México	Aspectos negativos del TLC con México
Fortalecimiento de la asistencia técnica y cooperación de México. Para crear capacidades institucionales para la implementación del TLC: origen, dumping, aduanas, normas técnicas, estadísticas de comercio, etc.	Por problemas de seguimiento y sistematización Nicaragua no aprovechó en un 100% la asistencia técnica para fortalecer las instituciones vinculadas a la implementación del TLC.
Como parte de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, México desde más de 10 años ha puesto a disposición líneas de créditos como financiamiento blando, que sobrepasa los USD100.0 millones de dólares. El TLC consolida esta cooperación financiera.	Este financiamiento no ha podido utilizarse, para ampliar las exportaciones hacia México, por problemas de intermediación financiera de la banca nacional, ya que dichas líneas compiten con su crédito normal.
Incremento de las exportaciones globales, en más del 100%, en el 2003 respecto a 1998 (entrada en vigor).	Concentración de las exportaciones en seis productos (maní, carne y ganado bovino, ron, pieles de bovino, mariscos y vísceras)
Mayores montos de inversiones mexicanas, que ascienden a USD84.4 millones de dólares	poca diversificación de las exportaciones hacia México
Incremento de las exportaciones de carne de bovino y sus derivados	Falta de promoción e información del TLC
Se han resuelto los problemas presentados en el intercambio comercial, salvo el relacionado con el punto de entrada de la carne.	Falta de una oficina comercial en México que ayude a la promoción de nuestros productos
Aproximadamente el 90% del universo arancelario de México esta con arancel cero.	No aprovechamiento de las cuotas de queso y leche en polvo
Compensación del sacrificio fiscal al incrementarse exportaciones en más del 100% y las inversiones ascendieron aproximadamente a USD84.4 millones de dólares.	Falta de mayor dinamismo de los comités creados al amparo del TLC

mejoren la competitividad en un ambiente de mayor competencia internacional.

10. El balance de aspectos negativos y positivos de la implementación del TLC, exige ejecutar acciones internas en dos direcciones: primero fortalecer los mecanismos de promoción de exportaciones de forma particular hacia el mercado mexicano, articulando las diferentes políticas económicas y comerciales que permitan una mejor competitividad



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

de las exportaciones; en segundo lugar el sector privado y sector exportador deberán impulsar iniciativas para fortalecer la actividad exportadora. Ver recuadro sobre balance de aspectos positivos y negativos del TLC.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

VII. Estrategias de Política Comercial

Los resultados obtenidos del análisis de la evolución del TLC Nicaragua México desde 1998 a la fecha, sugieren la necesidad de impulsar una serie de acciones que permitan aprovechar más este instrumento comercial en las áreas de administración del Tratado, promoción de inversiones, exportaciones, cooperación, asistencia técnica y financiera. Entre estas acciones tenemos:

1. Impulsar un Plan de Acción, que incluya, entre otros temas; la apertura de una oficina comercial en México, la realización de ferias empresariales conjuntas, foros de inversionistas para analizar posibilidades de inversión, promocionar el TLC entre los sectores productivos y aprovechar las líneas de crédito puesta a disposición por las diferentes instituciones financieras como BANCOMEXT y el BCIE.
2. Empezar acciones orientadas a una mayor difusión y promoción del Tratado de Libre Comercio bilateral, para que los exportadores miren al mercado mexicano como una posibilidad real. Debe incluir la realización periódica del Foro Empresarial México-Nicaragua, divulgación escrita de oportunidades que contiene el Tratado (boletines, folletos, revistas, artículos periodísticos), investigación de nichos de mercados en México, compilación de requisitos de acceso a ese mercado, como parte de la inteligencia comercial: trámites burocráticos, requerimientos sanitarios, estándares técnicos, etc.
3. Incentivar a los productores que todavía no exportan, a que lo hagan, aprovechando las ventajas arancelarias y otros beneficios que ofrece el mercado mexicano al amparo del TLC. Intensificar el proceso de consulta con el sector privado, con el objetivo de establecer mecanismos interactivos de comunicación tanto de oficio o unilateral del MIFIC, como a solicitud de los productores y exportadores usuarios del TLC.
4. Hacer un análisis disciplina por disciplina del Tratado, para inventariar todos aquellos compromisos acordados en los diferentes capítulos del TLC, que aún no se han cumplido (reglas de origen, normas técnicas, intercambio de información, etc), esto reforzaría la labor de administración e identificaría mecanismos de alerta temprana y previsibilidad en la aplicación del TLC.
5. Los Instrumentos de consulta y solución de problemas retomen sus tareas para lo que fueron creados, de lo contrario los inconvenientes que se presenten en el comercio, principalmente aquellos relacionados con las exportaciones de Nicaragua hacia el mercado mexicano, seguirán siendo el principal obstáculo para un aprovechamiento adecuado de los beneficios del TLC con México.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

6. Revitalizar el Tratado, este instrumento por si solo no es la panacea para asegurar más exportaciones e inversiones, se sugiere que el TLC se convine con políticas de carácter sectorial por parte del gobierno para mejorar la competitividad del sector privado en busca de oportunidades de mercado y de negocios. Solo así será posible expandir la oferta exportable hacia ese mercado, que redunde en beneficios económicos para Nicaragua.

7. A partir de las ventajas preferenciales del mercado mexicano identificar de las importaciones totales de México, aquellos productos que Nicaragua puede suplir al mercado mexicano, y de esta forma promover oportunidades de inversión en el área de bienes teniendo en cuenta la potencialidad de factores de producción en Nicaragua y también identificar bienes de las PYMES con posibilidades de exportación al mercado mexicano. Parte de este trabajo se refleja en la siguiente matriz:

Oportunidades de Exportación hacia México	Oportunidades de Inversión Potencial en Nicaragua para exportar a México	Bienes de la Mediana y Pequeña Empresa con posibilidades de entrar al mercado mexicano
Cintos, cinturones de cuero	Bañeras, duchas y lavabos	Calzado
Cigarros	Asientos y tapas de inodoros	Ventanas, contraventanas y sus marcos (Madera)
Alcohol etílico absoluto	Correas de caucho	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales (Madera)
Aceitunas en conservas	Otras manufacturas de caucho	Estatuillas y demás objetos de adorno (Madera)
Preparaciones de hortalizas	Camisetas de algodón	Perchas (Madera)
Aceite comestible	Mesa para billar	Letras para fines educativos (Madera)
Grasa de animales de la especie bovina	Hipocloritos	Cueros y Pieles
Otras semillas oleaginosas	Tintas de imprenta	Manufacturas de cuero, artículos de talabartería, bolsos de mano, etc.
Preparaciones para animales	Sustancias odoríferas para mezcla	Estatuillas y demás artículos para adorno de cerámica, porcelana.
Estatuillas de cerámica	Desodorantes, lacas para cabellos y otras preparaciones	Asientos de ratán, mimbre, bambú o materias similares
Asientos de ratán, mimbre y bambú	Sacos de yute y de otras materias textiles	
Muebles de madera para oficina	Vidrios de seguridad	
Muebles de madera para dormitorio	Espejos retrovisores para vehículos	
Otros muebles de madera	Electrodos para soldar	
Mangos	Hilos, trenzas y cables para electricidad	
Otras frutas		
Hortalizas		
Carne porcina		
Tabaco		
Calzado, suelas y tacones		